

RESOLUCION N° 96.1.1.1.

0930

Dr. Ivan Carvallo Macias
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 4 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

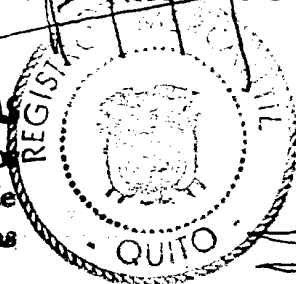
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

28 MAR. 1996

Dr. Ivan Carvallo Macias



Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 9 ABR 1996

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita a presente Resolución en el libro del Registro Mercantil, tomo 908, folio 127, se da fe y se hace constar en la presente escritura pública, a la institución en el Decreto 73, del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial, 575 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, 3 de MAR de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alencón